

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11250 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso 273/13, de la Entidad Obras y Servicios Isla Palma, S.L. CIF B38873733, se ha dictado resolución de igual fecha, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: "..... Diligencia de ordenación del/de la Secretario judicial D.Dña Cristo Jonay Pérez Riverol. En Santa Cruz de Tenerife a 28 de noviembre de 2013... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 7736/13), únase, teniéndose por facilitadas las copias de su escrito de registro 7007/13 (requeridas por Diligencia de Ordenación de 05/11/13), dese traslado a las partes personadas. Téngase por presentado escrito-informe del art.74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal.

Póngase en conocimiento, al mismo tiempo a los interesados no personados, que queda de manifiesto en Secretaría, pudiendo consultar el informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el art.12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.- Lo dispongo y firmo. Doy fe....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la Administración concursal de este procedimiento es D.Alejandro Garcinuño Zurita, con D.N.I n.º 43772100H, profesión Letrado y domicilio en c/ Doctor Alfonso Soriano, 1, bajo derecha, CP 38006 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono n.º 922292577 y fax n.º 922292183 y correo electrónico agzconcursal@gmail.com.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013187-1